



MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Ejercicio 2014 - 2015

No. 040

09 Junio
2015

Pag 1-3

Lugar: Sala de Videoconferencia CEEN , Ciudad Obregón, Sonora			Fecha: 09 Junio 2015		
Puntos a tratar			Responsable de presentarlo		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión 39 de la CAP 2. Resultados de la promoción de Dr. Christian Acosta, Mtro. Juan Josue Ezequiel Morales y Mtro. Jhon Sosa Covarrubias 3. Solicitud de año sabático del Mtro. Jesús Antonio Gaxiola Melendrez del departamento de Computación y diseño 4. Réplica de la solicitud de año sabático del Dr. Ricardo Jimenez Nevarez 5. Réplica de la solicitud de año sabático de la Dra. Isabel Angeles de la Llave 6. Asuntos generales 			CAP		
Acuerdo Tomado			Responsable de ejecutarlo:	Evidencia de cumplimiento:	Fecha de compromiso

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]



MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Ejercicio 2014 - 2015

No. 040

09 Junio
2015

Pag 2-3


<p>1. Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión 39 de la CAP. Se enviará por correo electrónico la minuta 39 para su retrolimentación. Se analizará en la sesión extraordinaria del día Jueves 11 de Junio de 2015.</p>	<p>Miembros de la CAP</p>	<p>Minuta</p>	<p>16/Junio/2015</p>
<p>2. Resultados de la promoción de Dr. Christian Acosta, Mtro. Juan Josue Ezequiel Morales y Mtro. Jhon Sosa Covarrubias. La comisión académica permanente se da por enterado de la recepción de los dictámenes de la comisión dictaminadora, el análisis y ratificación de los mismos se hará en la sesión ordinaria del día 16 de Junio de 2015.</p>	<p>Miembros de la CAP</p>	<p>Minuta Dictamen</p>	<p>23/Junio/2015</p>
<p>3. Solicitud de año sabático del Mtro. Jesús Antonio Gaxiola Meléndrez del departamento de Computación y diseño. No procede atender la solicitud del Mtro. Jesús Antonio Gaxiola Meléndrez de acuerdo al artículo 64 del Reglamento de Personal Académico. Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>	<p>Miembros de la CAP</p>	<p>Minuta</p>	<p>16/Junio/2015</p>
<p>4. Réplica de la solicitud de año sabático del Dr. Ricardo Jimenez Nevarez. Se toma el acuerdo por el pleno de la comisión académica permanente de someter en la próxima reunión de consejo directivo la revisión de la interpretación del artículo 62 del reglamento de personal académico de la siguiente manera. La solicitud de año sabático podrá realizarse con un mínimo de 6 meses de anticipación al cumplimiento de seis años ininterrumpidos como personal académico titular. Aprobado por unanimidad de los presentes. Réplica de la solicitud de año sabático de la Dra. Isabel Angeles de la Llave. Se invitará a la Dra. Isabel Angeles de la Llave que asista a la próxima reunión ordinaria de la CAP para clarificar el sentido de su solicitud en cuanto a los productos del año sabático que propone entregar. Aprobado por unanimidad de los presentes.</p> <p>5. Asuntos generales. No hubo asuntos generales.</p>	<p>Miembros de la CAP</p>	<p>Minuta</p>	<p>16/Junio/2015</p>

Responsable de seguimiento: Dr. Joaquín Cortez González

Elaboró minuta: Dra. Imelda Lorena Vazquez Jimenez

Revisó minuta: Dr. Joaquín Cortez González

Asistencia 09/Junio/2015			
Nombre	Firma	Nombre	Firma





MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Ejercicio 2014 - 2015

No. 040

09 Junio
2015

Pag 3-3

Dr. Joaquín Cortez González	<i>Joaquín Cortez</i>	Dra. Guadalupe de la Paz Ross Arguelles	<i>[Signature]</i>
Dra. Imelda Lorena Vázquez Jiménez	<i>[Signature]</i>	Dr. Jaime Garatuza Payan	<i>[Signature]</i>
Mtro. Gabriel Galindo Padilla	<i>[Signature]</i>	Dr. Mario Alberto Vazquez García	<i>[Signature]</i>
Mtro. Daniel Antonio Rendón Chaidez	<i>[Signature]</i>	Mtro. Juan Manuel Martínez Montes	<i>[Signature]</i>
Dr. Ramón René Palacio Cinco	<i>[Signature]</i>	Mtro. Josue Ezequiel Morales Cervantes	<i>[Signature]</i>
Mtro. Humberto Aceves Gutiérrez	<i>[Signature]</i>	Mtra. Martha Rosas Salas	Justificada
Mtro. Ramón Reynaldo Perez Quiñonez	<i>[Signature]</i>	Dra. Maria Mercedes Meza Montenegro	Justificada